



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 5 DE PALMA DE MALLORCA****19071***Juicio de faltas 824/2014*

D./DÑA. MARGARITA AVELLÁ SALÓM SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 005 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 824/2014 se ha acordado la publicación de la citación:

CITACIÓN

Por haberse así acordado en resolución dictada en el procedimiento arriba referenciado, deberá comparecer ante este Órgano Judicial, el próximo día **DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2.014 A LAS 12.30 HORAS**, a fin de prestar declaración en la celebración del juicio de faltas calidad de **DENUNCIADO**, sobre por una falta de HURTO ocurrido en Calviá el día 3 de agosto de 2.014 debiendo comparecer al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse. Si se tratare en su caso de persona jurídica, lo habrá de hacer a través de representante legal, acreditando en el acto del juicio tal carácter. Podrá igualmente comparecer asistido de abogado de su elección.

Le apercibo que de conformidad con lo establecido en el art. 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal la ausencia injustificada del denunciado no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio siempre que conste habersele citado con las formalidades prescritas en la ley, a no ser que el juez de oficio o a instancia de parte, crea necesaria la declaración de aquél.

Y para que conste y sirva de citación a **NICOLAI HORDAN**, a **DAIRUS ONISOR CHIFA** y a **SIMONA ELENA SAIA**, expido para su publicación en el Boletín Oficial de ILLES BALEARS, en PALMA DE MALLORCA a 24 de OCTUBRE de 2.014.

EL/LA SECRETARIO

